ÍNDICE

I. Hipótesis y plan de trabajo 15

II. Antecedentes legislativos de la ley 24.241 19

III. Breve referencia al sistema integrado de jubilaciones y pensiones (SIJP) 21

IV. Delimitación y ubicación de los delitos incluidos en la ley 24.241 23

V. Delitos en particular 25

I. DELITOS CONTRA LA INTEGRACIÓN DE LOS FONDOS DEL SIJP (ARTS. 132 Y 133) 25
A. Infracciones al deber de información (art. 132) 25
1. Bien jurídico 25
2. Características: delito especial propio, de omisión propia, instantáneo y de peligro abstracto 26
3. Tipo objetivo 29
3.1. Elementos típicos comunes a las distintas hipótesis delictivas del art. 132 29
3.1.1. Sujeto activo 29
3.1.2. Situación típica o generadora del deber de actuar 32
3.1.3. Intimación y condiciones de validez 34
3.1.4. Plazo para el cumplimiento de la acción debida: 30 días a partir de la notificación 36
3.1.5. Posibilidad física de realización de la conducta debida 38
3.1.6. Consumación 40
3.2. Elementos típicos específicos de los distintos incumplimientos previstos en el art. 132 40
3.2.1. Incumplimiento de la obligación establecida en el art. 12, inc. a) 40
3.2.2. Incumplimiento de la obligación establecida en el art. 12, inc. b) 52
3.2.3. Incumplimiento de la obligación establecida en el art. 12, inc. e) 55
3.2.4. Incumplimiento de la obligación establecida en el art. 12, inc. i) 56
3.2.5. Incumplimiento de la obligación establecida en el art. 43, 2ª parte 58
4. Tipo subjetivo de las distintas hipótesis delictivas del art. 132 59
4.1. Aspecto cognoscitivo 59
4.2. Aspecto volitivo 64
5. Algunas cuestiones acerca de la culpabilidad 64
6. Autoría y participación 65

7. Tentativa 67
8. Concurso con otros delitos 68
9. Reparos constitucionales 70
B. Infracción al deber de actuar como agente de retención o percepción, al deber de depósito, y evasión de aportes y contribuciones (art. 133) 78

II. DELITOS CONTRA LA ADECUADA IMPUTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL SIJP (ART. 134) 82
1. Bien jurídico 82
2. Características: delito especial propio, de omisión propia, instantáneo, de resultado 82
3. Tipo objetivo 83
3.1. Sujeto activo 83
3.2. Sujeto pasivo 86
3.3. Situación generadora del deber de actuar y posibilidad física de realización de la conducta debida 87
3.4. Realización de una acción distinta de la debida 87
3.5. Resultado 89
4. Tipo subjetivo 89
5. Diferencia con el delito de defraudación por retención indebida previsto por el art. 173 inc. 2° del C.P. 91
6. Tentativa 91

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LA AFJP (ART. 135) 92
1. Bien jurídico 92
A. No admisión de la incorporación o traspaso de un trabajador a una AFJP (art. 135, apart. 1°) 94
1. Características: especial propio, de omisión propia e instantáneo 94
2. Tipo objetivo 95
2.1. Sujeto activo 95
2.2. Situación típica 98
2.3. Realización de una conducta distinta de la debida ... 98
2.3.1. Omisión de admisión de la incorporación de un trabajador 99
2.3.2. Omisión de admisión del traspaso de un trabajador 100
2.4. Posibilidad de realización de la conducta debida 104
2.5. Consumación 104
3. Tipo subjetivo 105
3.1. Aspecto cognoscitivo 105
3.2. Aspecto volitivo 105
4. Autoría y participación. Concurso con otros delitos 105
5. Tentativa 106
B. Incorporación o traspaso de un trabajador sin solicitud y baja de los registros sin cumplir los requisitos (art. 135, apart. 2°) 106
B.a) Incorporación de un trabajador 106
1. Características: de comisión, de pura actividad y especial propio 106
2. Tipo objetivo 107

2.1. Sujeto activo 107
2.2. Acción típica 108
2.3. Sujeto pasivo del delito. Algunas cuestiones procesales 112
3. Tipo subjetivo 113
4. Tentativa. Fijación del momento consumativo 115
5. Prescripción de la acción 117
6. Punibilidad 118
7. Concurso con otros delitos 119
7.1. Concurso con otra infracción al art. 135 119
7.2. Concurso con el delito de falsificación de documento o con el de uso de documento falsificado 120
7.3. Concurso con el delito de estafa 121
8. Competencia 122
9. Reclamos administrativos previstos para las víctimas de este delito. Denuncia penal obligatoria del organismo de contralor 123
B.b) Baja del trabajador de los registros 124
1. Características: de comisión, de pura actividad y especial propio 124
2. Tipo subjetivo 125
C. Limitación del derecho de elección de un trabajador mediante ardid o engaño (art. 135, apart. 3°) 125
1. Características: de comisión y de pura actividad 126
2. Tipo objetivo 126
2.1. Sujeto activo 126
2.2. Acción típica 127
2.3. Medios comisivos 128
2.3.1. Publicidad engañosa para obtener la afiliación . 129
2.3.2. Falsear o inducir a error sobre las prestaciones del SIJP o de una administradora 134
2.3.3. Promesas de prestaciones complementarias inexistentes o prohibidas 134
2.3.4. Promesas de dinero o bienes para obtener la afiliación 135
2.3.5. Abuso de confianza o de firma en blanco 135
2.3.6. Cualquier otro abuso, ardid o engaño 136
2.4. Sujeto pasivo 138
2.5. Momento consumativo 138
3. Tipo subjetivo 138
4. Concurso con otros delitos 139
D. Adhesión de un trabajador a otro servicio o producto (art. 135, apart. 4°) 139
1. Características: de comisión y de resultado 139
2. Tipo objetivo 139
2.1. Sujeto activo 139
2.2. Sujeto pasivo 140
2.3. Acción típica 140
3. Tipo subjetivo 141
4. Tentativa 141

IV. DELITOS CONTRA EL DEBER DE INFORMACIÓN (arts. 136 y 137) ... 142
1. Bien jurídico ... 142
A. Omisión de suministrar información (art. 136) ... 142
1. Características: delito de omisión propio, de actividad, peligro abstracto y especial propio ... 143
2. Tipo objetivo ... 143
2.1. Sujeto activo ... 143
2.2. Situación generadora del deber de actuar ... 144
2.3. Realización de una conducta distinta de la debida ... 145
2.3.1. Información al público ... 147
2.3.2. Información al afiliado ... 150
2.3.3. Información a la Superintendencia de AFJP ... 153
2.4. Posibilidad física de la realización de la conducta debida 158
3. Tipo subjetivo ... 158
4. Tentativa ... 158
5. Concurso ... 159
6. Reparos constitucionales ... 159
B. Suministro de información falsa (art. 137) ... 160
1. Características ... 160
2. Tipo objetivo ... 160
2.1. Sujeto activo ... 160
2.2. Acción típica ... 161
3. Tipo subjetivo ... 161
4. Tentativa ... 162
5. Concurso ... 162

V. DELITOS CONTRA UN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES (arts. 138, 139, 140 y 141) ... 164
A. Calificación incorrecta de entidades financieras (art. 138) ... 165
1. Características ... 165
2. Tipo objetivo ... 170
2.1. Sujeto activo ... 170
2.2. Acción violatoria del deber de cuidado o creación de un riesgo jurídicamente desaprobado ... 174
2.3. Resultado. Vínculo entre acción y resutado. Concreción del riesgo jurídicamente desaprobado ... 180
3. Tipo subjetivo ... 184
4. Objeciones constitucionales ... 186
5. Tentativa ... 189
6. Participación ... 189
B. Autorización, determinación y aprobación indebidas (art. 139) . 190
1. Características: delitos de comisión, de resultado y especiales propios ... 190
2. Tipo objetivo ... 191
2.1. Inciso a) ... 191
2.1.1. Sujeto activo ... 191
2.1.2. Acción violatoria del deber de cuidado ... 192
2.2. Inciso b) ... 194

2.2.1. Sujeto activo ... 194
2.2.2. Acción violatoria del deber de cuidado ... 194
2.3. Inciso c) ... 195
2.3.1. Sujeto activo ... 195
2.3.2. Acción violatoria del deber de cuidado ... 195
2.4. Inciso d) ... 196
2.4.1. Sujeto activo ... 196
2.4.2. Acción violatoria del deber de cuidado ... 197
2.5. Inciso e) ... 198
2.5.1. Sujeto activo ... 198
2.5.2. Acción violatoria del deber de cuidado ... 198
2.6. Resultado. Vínculo entre la violación del deber de cuidado y el resultado ... 199
3. Tipo subjetivo ... 201
C. Inversiones, depósitos y custodia indebidos de fondos (art. 140, párr. 1º) ... 202
1. Bien jurídico ... 202
2. Características ... 203
3. Tipo objetivo ... 203
3.1. Inversión indebida de un fondo ... 203
3.1.1. Sujeto activo ... 203
3.1.2. Violación del deber de cuidado ... 204
3.1.3. Resultado. Vínculo con la acción ... 214
3.2. Depósito indebido de fondos ... 215
3.2.1. Sujeto activo ... 215
3.2.2. Violación del deber de cuidado ... 215
3.2.3. Resultado ... 217
3.3. Custodia indebida de fondos ... 217
3.3.1. Sujeto activo ... 217
3.3.2. Violación del deber de cuidado ... 218
3.3.3. Resultado y vinculación con la acción debida ... 219
4. Tipo subjetivo ... 219
D. Control indebido de inversiones, de depósito y de custodia de fondos (art. 140, párr. 2º) ... 219
1. Características: delito culposo y especial propio ... 219
2. Tipo objetivo ... 220
2.1. Sujeto activo ... 220
2.1.1. Control indebido de inversiones ... 220
2.1.2. Control indebido de depósito y custodia de fondos 220
2.2. Violación del deber de cuidado ... 221
2.2.1. Control indebido de inversiones ... 221
2.2.2. Control indebido de depósito y custodia de fondos 221
2.3. Resultado. Vinculación con la conducta violatoria del deber de cuidado ... 223
3. Tipo subjetivo ... 223
E. Ilícitos tipificados en el capítulo, procurando un beneficio indebido para sí o para un tercero (art. 141) ... 223
1. Características: delito doloso, de daño, y especial propio ... 223
2. Tipo objetivo ... 223

2.1. Acción 223
2.2. Resultado 224
3. Tipo subjetivo 224

VI. DELITOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. OMISIÓN DE EFECTIVIZAR PRESTACIONES (art. 142) 225
1. Características: doloso, de omisión propio, especial propio y de resultado 225
2. Tipo objetivo 226
2.1. Sujeto activo 226
2.2. Situación típica o generadora del deber de actuar 227
2.3. Realización de una conducta distinta de la debida ... 228
2.3.1. Prestaciones a cargo del régimen de reparto ... 230
2.3.2. Prestaciones a cargo del régimen de capitalización 231
3. Posibilidad de realización de la conducta debida 234
4. Resultado 235

Conclusiones finales 237
1. Recapitulación de algunas conclusiones obtenidas 238
1.1. Art. 132 238
1.2. Art. 136 241
1.3. Arts. 138, 139 y 140 242
1.4. Art. 133 242
2. Causas penales iniciadas en orden a los delitos previstos por esta ley 242
3. Propuesta de "lege ferenda" 243
3.1. En orden al primer aspecto, deberían ser derogados .. 243
3.2. En relación al segundo aspecto, deberían ser sustancialmente modificados 243

Anexo de Jurisprudencia 247

Anexo Legislativo 385

Bibliografía 391